

CONVOCATORIA

La **Vicerrectoría de Investigación y Extensión** invita a estudiantes, profesores, e investigadores a participar en la investigación: **Diseño e Implementación de una Aplicación Móvil para Localizar Estacionamientos Disponibles.**

1. El proyecto de investigación corresponde al área de **Tecnología y** a la línea de **Redes Informáticas.**
2. El propósito de la investigación, es demostrar el impacto de las aplicaciones en dispositivos móviles.
3. El propósito de la convocatoria, es sumar estudiantes y/o profesores que estén interesados en formar un grupo de investigación, que estará liderado por profesionales en este tema.
4. Los grupos de investigación, que se formen en torno a este proyecto de investigación, recibirán el apoyo de la universidad, para obtener la información que sea necesaria para impulsar este proyecto.
5. Todos los estudiantes y/o profesores que estén interesados en participar en este proyecto, deberán comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, indicando el interés que tienen en participar en la investigación.
6. Todos los participantes en el proyecto, serán registrados como coautores, y deben comprometerse a cumplir las normativas y directrices del director de la investigación.
7. El director del proyecto será el **Licenciado Luis Augusto Morales y** se compromete a presentar una investigación, el cual debe recoger las evidencias del trabajo realizado por todos los miembros del grupo de investigación.
8. Una vez culminada la investigación, los proponentes se comprometen a presentar un **artículo científico** sobre el tema investigado, el cual podrá ser considerado para su publicación.
9. Todos los trabajos de investigación que sean recomendados por el Consejo Editorial para su publicación, la universidad gestionará los recursos financieros para su publicación.
10. La Universidad reconoce el derecho de autor de los investigadores, no obstante, las publicaciones solo se podrán hacer con el sello editorial de la Universidad.
11. Todo trabajo de investigación, que en base al mismo se realicen proyectos que generen beneficios económicos, los autores tendrán derechos a regalías, las cuales serán acordadas con la Rectoría.
12. Tanto los proponentes como la Universidad se comprometen a gestionar recursos financieros, para sufragar los costos de la investigación.

Esta convocatoria tiene un plazo de Ocho meses a partir de la fecha de su publicación, y los interesados en obtener mayor información, pueden comunicarse a la siguiente dirección: coordinadorinvestigacion@oteima.ac.pa

Dado en la ciudad de David, a los 02 días del mes de Febrero de 2018.



Ing. Agro. MSc. Edmundo Gonzalez
Coordinador de Investigación de la Universidad Tecnológica OTEIMA

CONVOCATORIA

La **Vicerrectoría de Investigación y Extensión** invita a estudiantes, profesores, e investigadores a participar en la investigación: **Teak Efficiency and Environmental Education Methods for Batipa**.

1. El proyecto de investigación corresponde al área de **Medio Ambiente y** a la línea de **producción sostenible**.
2. El propósito de la investigación, es identificar alternativas económicas y sustentables de producción para BATIPA, dentro del contexto de su ubicación en el Corredor Biológico Altitudinal de GUALACA.
3. El propósito de la convocatoria, es sumar estudiantes y/o profesores que estén interesados en formar un grupo de investigación, que estará liderado por profesionales en este tema.
4. Los grupos de investigación, que se formen en torno a este proyecto de investigación, recibirán el apoyo de la universidad, para obtener la información que sea necesaria para impulsar este proyecto.
5. Todos los estudiantes y/o profesores que estén interesados en participar en este proyecto, deberán comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, indicando el interés que tienen en participar en la investigación.
6. Todos los participantes en el proyecto, serán registrados como coautores, y deben comprometerse a cumplir las normativas y directrices del director de la investigación.
7. El proyecto será liderado por el grupo de investigadores conformado por: **Nicolas Amato, Ryan Johnson, Connor Lemay y Theodorus Lundblade** de WPI, quienes se comprometen a presentar una investigación, el cual debe recoger las evidencias del trabajo realizado por todos los miembros del grupo de investigación.
8. Una vez culminada la investigación, los proponentes se comprometen a presentar un **artículo científico** sobre el tema investigado, el cual podrá ser considerado para su publicación.
9. Todos los trabajos de investigación que sean recomendados por el Consejo Editorial para su publicación, la universidad gestionará los recursos financieros para su publicación.
10. La Universidad reconoce el derecho de autor de los investigadores, no obstante, las publicaciones solo se podrán hacer con el sello editorial de la Universidad.
11. Todo trabajo de investigación, que en base al mismo se realicen proyectos que generen beneficios económicos, los autores tendrán derechos a regalías, las cuales serán acordadas con la Rectoría.
12. Tanto los proponentes como la Universidad se comprometen a gestionar recursos financieros, para sufragar los costos de la investigación.

Esta convocatoria tiene un plazo de Ocho meses a partir de la fecha de su publicación, y los interesados en obtener mayor información, pueden comunicarse a la siguiente dirección: coordinadorinvestigación@oteima.ac.pa

Dado en la ciudad de David, a los 10 días del mes de Marzo de 2018.



Ing. Agro. MSc. Edmundo Gonzalez
Coordinador de Investigación de la Universidad Tecnológica OTEIMA

CONVOCATORIA

La **Vicerrectoría de Investigación y Extensión** invita a estudiantes, profesores, e investigadores a participar en la investigación: **EL USO DEL APELATIVO EN LOS GALLEROS DEL OCCIDENTE CHIRICANO DESDE UNA PERSPECTIVA LINGÜÍSTICA.**

1. El proyecto de investigación corresponde al área de **educación** y a la línea de **didáctica**.
2. El propósito de la investigación, es analizar los apodos, alias y sobrenombres con los que se reconocen y se invitan los galleros de la región occidental del país a los desafíos que se anuncian en radioemisoras de la Concepción y David, como parte de las costumbres folclóricas de nuestra región.
3. El propósito de la convocatoria, es sumar estudiantes y/o profesores que estén interesados en formar un grupo de investigación, que estará liderado por profesionales en este tema.
4. Los grupos de investigación, que se formen en torno a este proyecto de investigación, recibirán el apoyo de la universidad, para obtener la información que sea necesaria para impulsar este proyecto.
5. Todos los estudiantes y/o profesores que estén interesados en participar en este proyecto, deberán comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, indicando el interés que tienen en participar en la investigación.
6. Todos los participantes en el proyecto, serán registrados como coautores, y deben comprometerse a cumplir las normativas y directrices del director de la investigación.
7. El director del proyecto será el **Mgtr. Danilo Morales Guerra** y se compromete a presentar una investigación, el cual debe recoger las evidencias del trabajo realizado por todos los miembros del grupo de investigación.
8. Una vez culminada la investigación, los proponentes se comprometen a presentar un **artículo científico** sobre el tema investigado, el cual podrá ser considerado para su publicación.
9. Todos los trabajos de investigación que sean recomendados por el Consejo Editorial para su publicación, la universidad gestionará los recursos financieros para su publicación.
10. La Universidad reconoce el derecho de autor de los investigadores, no obstante, las publicaciones solo se podrán hacer con el sello editorial de la Universidad.
11. Todo trabajo de investigación, que en base al mismo se realicen proyectos que generen beneficios económicos, los autores tendrán derechos a regalías, las cuales serán acordadas con la Rectoría.
12. Tanto los proponentes como la Universidad se comprometen a gestionar recursos financieros, para sufragar los costos de la investigación.

Esta convocatoria tiene un plazo de Ocho meses a partir de la fecha de su publicación, y los interesados en obtener mayor información, pueden comunicarse a la siguiente dirección: coordinadorinvestigacion@oteima.ac.pa

Dado en la ciudad de David, a los 27 días del mes de marzo de 2018.



Ing. Agro. MSc. Edmundo Gonzalez
Coordinador de Investigación de la Universidad Tecnológica OTEIMA

CONVOCATORIA

La **Vicerrectoría de Investigación y Extensión** invita a estudiantes, profesores, e investigadores a participar en la investigación: **Actualización en la utilización de la inseminación artificial como parte del manejo reproductivo en bovinos de carne y leche.**

1. El proyecto de investigación corresponde al área de **Agropecuaria** y a la línea de **Reproducción Bovina.**
2. El propósito de la investigación, es realizar un análisis actualizado acerca de la influencia de la inseminación artificial en la explotación bovina, sus ventajas y limitaciones al ser asociada a otras estrategias de la reproducción bovina, tales como la Inseminación a tiempo fijo (IATF) y semen sexado.
3. El propósito de la convocatoria, es sumar estudiantes y/o profesores que estén interesados en formar un grupo de investigación, que estará liderado por profesionales en este tema.
4. Los grupos de investigación, que se formen en torno a este proyecto de investigación, recibirán el apoyo de la universidad, para obtener la información que sea necesaria para impulsar este proyecto.
5. Todos los estudiantes y/o profesores que estén interesados en participar en este proyecto, deberán comunicarse con la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, indicando el interés que tienen en participar en la investigación.
6. Todos los participantes en el proyecto, serán registrados como coautores, y deben comprometerse a cumplir las normativas y directrices del director de la investigación.
7. El director del proyecto será el **Dr. Joseph Kaled Grajales Cedeño** y se compromete a presentar una investigación, el cual debe recoger las evidencias del trabajo realizado por todos los miembros del grupo de investigación.
8. Una vez culminada la investigación, los proponentes se comprometen a presentar un **artículo científico** sobre el tema investigado, el cual podrá ser considerado para su publicación.
9. Todos los trabajos de investigación que sean recomendados por el Consejo Editorial para su publicación, la universidad gestionará los recursos financieros para su publicación.
10. La Universidad reconoce el derecho de autor de los investigadores, no obstante, las publicaciones solo se podrán hacer con el sello editorial de la Universidad.
11. Todo trabajo de investigación, que en base al mismo se realicen proyectos que generen beneficios económicos, los autores tendrán derechos a regalías, las cuales serán acordadas con la Rectoría.
12. Tanto los proponentes como la Universidad se comprometen a gestionar recursos financieros, para sufragar los costos de la investigación.

Esta convocatoria tiene un plazo de Ocho meses a partir de la fecha de su publicación, y los interesados en obtener mayor información, pueden comunicarse a la siguiente dirección: coordinadorinvestigacion@oteima.ac.pa

Dado en la ciudad de David, a los 03 días del mes de Abril del 2018.



Ing. Agro. MSc. Edmundo Gonzalez
Coordinador de Investigación de la Universidad Tecnológica OTEIMA

